



## **AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA**

*EDICTO de 16 de julio de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018.* (2018ED0104)

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 13 de julio de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Personal Funcionario.

Funcionarios de carrera: Escala Administración General.

Subescala: Administrativa.

Vacantes: Una plaza de Administrativo. Grupo C1.

— Provisión interna mediante movilidad.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Amalia, 16 de julio de 2018. La Alcaldesa, MARÍA DEL CARMEN BARROSO MATEOS.